



En la ciudad de Cuenca, el jueves veinte y cinco de julio del dos mil trece, siendo las doce horas y habiendo el quórum necesario, se instala la Sesión del Consejo Cantonal de Planificación en la Sala de Concejales.

Asisten el Dr. Paúl Granda López, Alcalde de Cuenca, la Arq. Mónica Quezada, Secretaria de Planeamiento, el Ing. Roberto Cobos, Director Financiero, el Ing. Guido Crespo, Coordinador de la Unidad de Gestión Estratégica Cantonal (e), Lcdo. Santiago Sánchez Director de Descentralización Participación Rural y Urbano, los delegados ciudadanos, Dra. Sandra Andino, Dis. Marcelo Parra; y el Dr. Cesar Pineda, representante de los GAD's Parroquiales del Cantón Cuenca. Actúa el Lcdo. Santiago Sánchez, como Secretario, que suscribe.

El Dr. Paúl Granda preside la sesión y solicita dar lectura del orden del día, el Lic. Santiago Sánchez como secretario del Concejo procede a dar lectura:

- Resolución del Diseño de Modelo de Gestión del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Cuenca.

Que de conformidad con el Art. 8 de La Ordenanza de Aprobación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Cuenca los ajustes y la actualización será efectuada por la entidad a cargo de la gestión y ejecución del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, debiendo informarse de los mismos al Consejo Cantonal de Planificación y al I. Concejo Cantonal.

Que de conformidad con el Art. 29 numeral 1 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas las funciones del Consejo Cantonal de Planificación entre otras son la de Participar en el proceso de formulación de sus planes y emitir resolución favorable sobre las prioridades estratégicas del cantón.

Intervención del representante de la Fundación Intercooperation.

Dra. Sandra Andino manifiesta que se han recogido la mayoría de consideraciones y aportes, pero solicita que al ser un proceso dinámico sea constantemente revisado y actualizado y felicita al equipo por el esfuerzo realizado.

Ing. Guido Crespo manifiesta que el Modelo de Gestión del PDOT contiene una hoja de ruta que permitirá la operativización de la conceptualización del Modelo, posteriormente se realizará la socialización con entidades de Régimen Dependiente, Corporación Municipal, GAD's Parroquiales Rurales y Consejos Parroquiales Urbanos.

Dr. Paul Granda hace mención que hay que corregir temas de forma con respecto a la titulación; consulta sobre si el Subsistema de Gestión del PDOT se refiere solo al Municipio. Soc. German Luzuriaga (Intercooperation) da respuesta a la inquietud, "el GAD Municipal será el dinamizador y lo fundamental es la articulación entre los ejes del Régimen Dependiente y el GAD."



Dis. Marcelo Parra menciona que ha sido un trabajo enriquecedor, se siento satisfecho del Modelo de Gestión realizado, por lo que pone en moción que se apruebe y se emita una resolución favorable.

Dr. Paúl Granda consulta a los miembros si están de acuerdo con la moción, los miembros del Consejo Cantonal de Planificación presentes resuelven por unanimidad lo siguiente:

Emitir criterio FAVORABLE al Modelo de Gestión del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial conocido en la sesión ordinaria del Consejo Cantonal de Planificación del martes 9 de julio y en el taller realizado el día martes 16 de julio del 2013.



**DR. PAUL GRANDA LÓPEZ
ALCALDE DE CUENCA**



**ARQ. MÓNICA QUEZADA
SECRETARIA PLANEAMIENTO**



**ING. ROBERTO COBOS
DIRECTOR FINANCIERO**



**DRA. SANDRA ANDINO
REPRESENTANTE CIUDADANO**



**DR. CESAR PINEDA
DELEGADO CONSORCIO DE JUNTAS
PARROQUIALES DE CUENCA**

**MST. MONSERRATH TELLO
DELEGADA DEL ÓRGANO LEGISLATIVO**



**LCDO. SANTIAGO SANCHEZ
DIRECTOR DE DESCENTRALIZACIÓN,
PARTICIPACIÓN RURAL Y URBANA**



**ING. GUIDO CRESPO
COORDINADOR DE LA UNIDAD DE
GESTIÓN ESTRATÉGICA CANTONAL (E)**



**DIS. MARCELO PARRA
REPRESENTANTE CIUDADANO**

**SR. MIGUEL QUEZADA
DELEGADO CIUDADANO**